



# Certificado de conformidad Verificación de instalación eléctrica

Uso exclusivo de UVIE

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(00)	(00)	(0000)

El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en atención a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto Ejecutivo No. 36979-MEIC, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33, del 15 de febrero de 2012 y sus reformas, manifiesta que ha recibido la documentación correspondiente al proyecto que se detalla.

El servicio profesional registrado, se rige por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, el artículo 13 del Código de Ética Profesional del CFIA, los artículos 55 y 64 de su Reglamento Interior General (Decreto Ejecutivo N° 3414-T); así como lo establecido en Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura, el Arancel de Servicios profesionales de Consultoría para Edificaciones (Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT) y el Reglamento Especial del Administrador de Proyectos de Construcción (APC).

## Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	<input type="text"/>
Razón Social	<input type="text"/>
Cédula Jurídica	<input type="text"/>
Código CIU (Ministerio de Salud)	<input type="text"/>
Tamaño de la empresa (Según la Ley 8262)	<input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Pequeña

## Resultado de la Verificación de la Instalación Eléctrica

Esta Unidad de Verificación (UVIE) a cargo de la verificación de las instalaciones eléctricas valida con seguridad razonable que las instalaciones eléctricas, materiales y equipos no presentan un riesgo para las personas ni para la propiedad conforme a lo establecido en el Decreto mencionado. Por lo tanto, da como **APROBADA** la verificación de la instalación eléctrica. Este Organismo de Inspección debidamente acreditado emite este certificado de conformidad en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5.2.4.2 del Decreto Ejecutivo No. 36979-MEIC y la norma INTE/ISO 17020.

## Datos de la Instalación

## Detalle del Permiso Sanitario de Funcionamiento

Empresa Distribuidora	<input type="text"/>
NISE / Número de Contrato	<input type="text"/>
Número de medidor	<input type="text"/>

Número de permiso sanitario de funcionamiento	<input type="text"/>	
Sitio de reunión para 100 personas o más	Sí	No
Contiene áreas peligrosas	Sí	No

Carga Instalada (kVA)    Tensión de Servicio (kV)    Tensión de Utilización (V)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Nombre de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas	<input type="text"/>
Identificación del Organismo de inspección	<input type="text"/>
Número de consecutivo de proyecto (UVIE)	<input type="text"/>
Fecha de finalización de la verificación de la instalación eléctrica	<input type="text"/>

## Datos del profesional responsable de la verificación

Nombre del profesional	<input type="text"/>
Número de Carné	<input type="text"/>
Número CAPDEE	<input type="text"/>